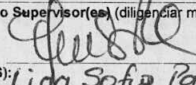


 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
				FECHA 08-02-2019
				VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		63.532.230	CONTRATO No. 641-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.		* La PRII realizó la convocatoria a PPR culminados con domicilio en Barrancabermeja para que asistieran a la celebración del día de la familia que se realizó el sábado 9 de noviembre en el parque recreacional y por parte de la Gobernación el día 24 de noviembre.		
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.		* Se aplicó la encuesta de visita domiciliaria y de productividad correspondientes a la estrategia de acompañamiento post a los PPR Daniel Díaz y Orlado García Peña y reposan en el SIR.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.		En el mes de noviembre se realizaron los acuerdos correspondientes a este mes y la PRII avanzó en la evaluación de los Planes de Trabajo de los PPR asignados. - Javier Mantilla # 95058 - Sergio Oquendo # 99975 - Segundo Carrillo # 94102 - Eber Alonso Ayala # 94103		
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		* Durante el mes de noviembre se realizaron los talleres correspondientes al mes de noviembre: - Segundo Carrillo: Acuerdo 2.3.1.3 y 8.1.4.2. - Eber Alonso Ayala: Acuerdo 7.3.3.1 - Javier Mantilla: Acuerdo 5.2.2.1, 5.2.2.2, 5.2.2.3. - Ismael Buitrago: Acuerdo 5.1.1.2 y 5.1.1.3 - Sergio Oquendo: En el caso de la PPR se realizó visita domiciliaria donde se evidencia que la PPR presenta cambios en su comportamiento y relacionamiento con su entorno. La PRII realizó gestión con la compañía del cuidador de la PPR para que un médico de la EPS COOPSALUD lo valore.		
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.		* Se han seguido las directrices de parte de la Profesional de Seguimiento, Doc. Manuelita Barrio con el objetivo de conseguir los datos de contacto y correos electrónicos de los alcaldes electos de los municipios a cargo de la PRII con el objetivo de socializar la Política de Reintegración y Normalización para que se tenga presente en los Planes de Desarrollo de sus Gobiernos.		
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.		* La Profesional Reintegrador II envió un correo al director deportivo de la Alcaldía de Cantagallo con el objetivo que se ingresen a los hijos de la PPR Omar Castro a la oferta de escuelas deportivas a desarrollarse en la vereda Patito Alto en el municipio de Cantagallo.		
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.		* Se está a la espera de la respuesta por parte de la Fiscalía Seccional de Bolívar del proceso N. 20109662 a nombre del PPR Segundo Carrillo con el objetivo de poder avanzar en la presentación de su Unidad de Negocios ante la ARN. La PPR y su familia tiene claridad sobre su idea de negocios pero este trámite jurídico se requiere para ser presetado a nivel central.		
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.		* En el momento la PRII no tiene participantes para culminación para lo que resta del año 2019.		
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		* En este tiempo las iniciativas comunitarias se encuentran en la etapa previa a la clausura a realizarse el día 10 de diciembre en la Universidad Cooperativa de Colombia. Se contará con la participación de los NNA de la iniciativa de las Escuelas de Formación Artística y Cultural como a su vez de actores externos invitados a este evento. A su vez la Profesional Reintegrador II elaboró los formatos correspondientes al cuarto informe del PA de las iniciativas a cargo: - Informe de sistematización y el plan de sostenibilidad iniciativa territorial comunitaria.		
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.		* 14/11/2019: Reunión de iniciativas comunitarias con la Profesional de Seguimiento, Doc. Manuela Barrios donde se definió el protocolo y la logística de la clausura de las iniciativas comunitarias lideradas por el G.T ARN Bajo Magdalena Medio año 2019. Se estableció que el evento se realizará el día 10 de diciembre en la Universidad Cooperativa de Colombia con la participación de las comunidades impactadas en cada una de las iniciativas. * 18/11/2019: reunión con la Asesora de Ruta, Doc. Milena Gonzalez para definir los compromisos de convocatoria para el evento de la familia liderada por la Gobernación de Santander que se realizó el día 24 de noviembre.		
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		* 7/11/2019: se envió a la profesional de seguimiento Doc. Manuelita Barrios la matriz de incidencia política de la gestión realizada por las Alcaldías de Puerto Wilches, Cantagallo y Barrancabermeja, esta última en relación con la Mesa de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Prevención al Reclutamiento de NNA por parte de GAI-GDO. * 8/11/2019: solicitud de expensa correspondiente al mes de diciembre a la profesional Especializado, Ingrid Guíos. * 12/11/2019: se dio respuesta al correo sobre proyección de culminación proyección año 2020 y postularon a los PPR Javier Mantilla, Eber Alonso Ayala, Ismael Buitrago los cuales se encuentran avanzados en su proceso de reintegración.		
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		* En el módulo de actores externos se registraron los listados de asistencia de los talleres realizados en cada una de las iniciativas comunitarias como a su vez actas de reunión celebradas en los municipios de Cantagallo y Puerto Wilches.		
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		* La Profesional Reintegrador II entregó a Gestión Documental los listados de asistencia de los talleres realizados en las iniciativas comunitarias a cargo de la PRII: - Escuelas de Formación Artística y Cultural comuna 7 Barrancabermeja. - Mujeres, niños y niñas Gestores de Paz. - Colectivo de comunicación New Generation.		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA FORMACIÓN</small>		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : ES-F-26	
		FECHA : 08-02-2019		VERSIÓN : V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		LUZ MARCELA URREGO OROZCO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		63.552.230		CONTRATO No. 641-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.					
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		* 20/11/2019: Participación en la capacitación sobre Gestión Pública para el postconflicto con enfoque territorial convocada por el Personero Municipal de Puerto Wilches, Doc. Diomedez Muñoz Brache. * Se realizó el curso virtual de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia. * Se diligenció la encuesta virtual de Clima Laboral			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.			
 LUZ MARCELA URREGO OROZCO		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Lidia Sofia Padilla C - Ingrid Jelinek Gales H Fecha VoBo: Noviembre 29 / 2019			
<small>*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx</small>					